DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.013 | Lunes 2 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2570041

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Superintendencia de Educación

RESOLUCIÓN N° 717 EXENTA, DE FECHA 16 DE OCTUBRE 2024, QUE APRUEBA PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DERIVADAS DE AUDITORÍAS REALIZADAS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

(Extracto)

Con fecha 16 de octubre de 2024, la Superintendencia de Educación, mediante resolución exenta N° 717, aprueba procedimiento de solicitud de rectificación de rendición de cuentas establecida en el artículo 54 de la ley N°20.529, del año 2011, del Ministerio de Educación, derivadas de auditorías realizadas por Contraloría General de la República (CGR), según lo establecido en la resolución exenta N° 89, del año 2023, de la Superintendencia. La resolución exenta N° 717 regula las etapas, formalidades y plazos para que las entidades sostenedoras soliciten autorización de una rectificación de rendición de cuentas instruidas por el referido Órgano Contralor. El texto íntegro de la resolución estará disponible en el sitio web institucional (ptf.supereduc.cl).- Alejandro Campos Núñez, Jefe División de Fiscalización, Superintendencia de Educación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl